

14-33-13

306819

10000 10000

111 5-1 17-17

1

2

3

4

50

6

7

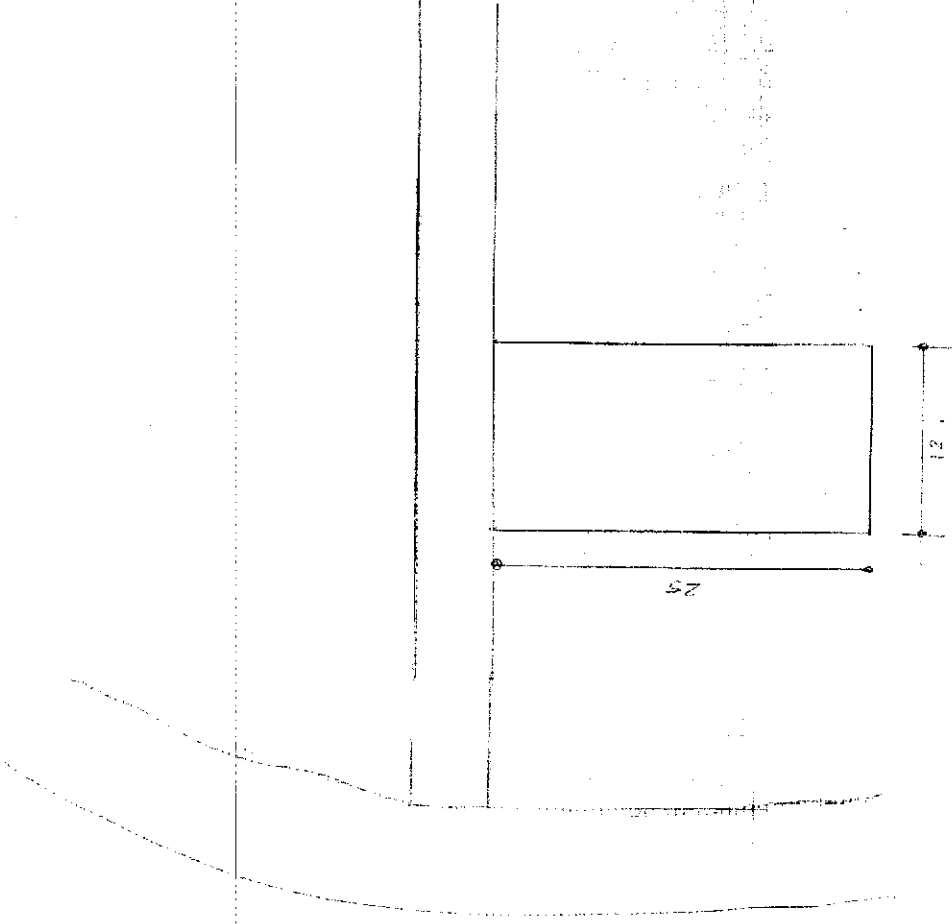
8

300

71

12

0



14-33-13
10000 10000
111 5-1 17-17

1	X	DEBEN SER PROPIETARIO
2		HEREDERA INDOLISA
3		VAIROS PROPIETARIOS

[illegible]

RIVERA	DONNA	ELIENOR	Y	SAI
RIVERA	CONCE	ELIA		
RIVERA	LOPEZ	GEORGE	ABRAHAM	

130072589-0
130875122298

TERCERA 13-08-82 12-146

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		INDICADORES GENERALES										T.M. BAÑOS		ENTRIFEISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA							RISCO		ENTRIFEISO INTERIOR CONTRAPISO				AREDES				ESTRUCTURA				Nº DEL BLOQUE		Nº DEL P.R.O		AREA INT. P. SO.	



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por LA SEÑORA ERIKA ROXANA RIVERA CHAVEZ

A favor de EL SEÑOR GEORGE ABRAMIAN PINTO LOPEZ

Cuantía USD 9.000,00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No. 2013.43.01.04.P5074

Manta, a 05 de AGOSTO de 2013

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P5074

COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA ERIKA ROXANA RIVERA CHAVEZ; A FAVOR DEL SEÑOR GEORGE ABRAHAN PINTO LOPEZ.-

CUANTIA : USD \$ 6,900.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada EUSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora ERIKA ROXANA RIVERA CHAVEZ, de estado civil soltera, debidamente representada por su Apoderado Abogado DUMAR EDILBERTO RIVERA, según consta de la copia del Poder General y Procuraduría Judicial, que se adjunta como documento habilitante, a quien doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero siete dos cinco ocho guion nueve, cuya copia fotostática certificada se agrega al protocolo como documento

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor GEORGE ABRAHAN PINTO LOPEZ, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco cinco uno dos dos dos guion ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con Disolución de la Sociedad Conyugal y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes : **PRIMERA : COMPARECIENTES.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

Intervienen el otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora ERIKA ROXANA RIVERA CHAVEZ, debidamente representada por su Apoderado Abogado DUMAR EDILBERTO RIVERA, según consta de la copia del Poder General y Procuraduría Judicial, a quien se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor GEORGE ABRAHAM PINTO LOPEZ, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la señora ERIKA ROXANA RIVERA CHAVEZ, a través de su Apoderado Abogado DUMAR EDILBERTO RIVERA, que es dueña y propietaria de un lote de terreno, signado con el número DIECISETE de la Manzana 8 - Uno, ubicado en la Lotización "CUMBRE NORTE" de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirió por compra que le hiciera al señor Dumar Edilberto Rivera y señora Rosa Teresa Chavez Mielles, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el siete de enero del año dos mil. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con doce metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con los mismos doce metros y lindera con terrenos del lote número Cinco; POR UN COSTADO : Con veinticinco metros y lindera con terrenos del lote número Dieciséis; y, POR EL OTRO COSTADO : Con veinticinco metros y lindera con terrenos del lote número Dieciocho.- Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERA : VENTA.-

Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora ERIKA ROXANA RIVERA CHAVEZ, debidamente representada por su Apoderado Abogado DUMAR EDILBERTO RIVERA, vende, cede y transfiere al señor GEORGE ABRAHAN PINTO LOPEZ, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, signado con el número DIECISETE de la Manzana 3 - Uno, ubicado en la Lotización "CUMBRE NORTE" de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Vendedora nada para sí, con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de SEIS MIL

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que el Comprador entrega a la Vendedora, quien declara a través de su Apoderado haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANFAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora a través de su Apoderada se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANARI

ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogada ALICIA LOOR MACIAS. Matricula número : Mil veinticuatro. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- *y*

[Firma]
Abg. DUMAY EILBERTO RIVERA
C.C.No.- 130072589-0

[Firma]
GEORGE A. PINTO LOPEZ
C.C.No.- 130551222-8



[Firma]
LA NOTARIA.-

[Firma]
E D O Y E N O T A R I A

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000192619

8/2/2013 11:26

8/2/2013 11:26

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARGUI		3-05-23-17-000	300.00	\$900.00	86598	192619

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1308737939	RIVERA CHAVEZ ERIKA ROXANA	LOT. CUMBRE NORTE MZ S-1 L# 17	Impuesto principal	69.00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	20.71
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	89.71
1305512228	PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN	NA	VALOR PAGADO	69.71
			SALDO	0.00

EMISION: 8/2/2013 11:26 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

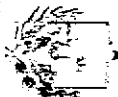
2 AGO 2013

INTERVENIENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO 02/08/2013
260 16:00:04 76 0 ditor 7613
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 264779625
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 166487
Efectivos: 1.00
Total Deposito: 1.00
Cantidad Chqs.: _____

Guayaquil
Rta. Bolo Cacha Mercedez
Marta Elena Jimena Zambrano
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección Av. Als. y Calle 9 - Tel: 2811479 / 2811477

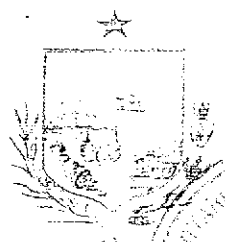
TITULO DE CREDITO No. 000192620

OBSERVACION:		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia TARQUI		3-06-23-17-000	300,00	6900,00	89699	192620
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
1308737839	RIVERA CHAVEZ ERIKA ROXANA	LOT. CUMBRE NORTE MZ S-1 LR 17	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	Impuesto Principal Compra-Venta		15,10	
1305612228	PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN	NA	TOTAL A PAGAR		16,10	
			VALOR PAGADO		16,10	
			SALDO		0,00	

EMISION: 8/2/2013 11:26 VERIFICACION: 8/2/2013 11:26

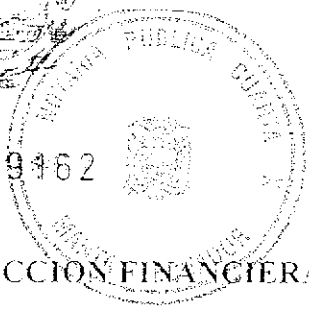
EMISION: 8/2/2013 11:26 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 59462



ESPECIE VALORADA
USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

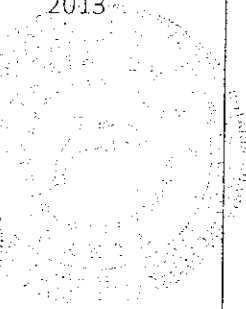
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR perteneciente a RIVERA CHAVEZ ERIKA ROXANA LOT. CUMBRE NORTE MZ S-1 LOTE # 17 ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo \$6900.00 SEIS MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Yacir
Ab. Willy Córdova Hernández
Notario Público Primario Emplazado
Manta - Ecuador

Manta, 2 de AGOSTO del 20 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 105239

No. Certificación: 105239

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de julio de 2013

No. Electrónico: 14433

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-23-17-000

Ubicado en: LOT, CUMBRE NORTE MZ S-1 L# 17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1308737939

RIVERA CHAVEZ ERIKA ROXANA

1999
21,12

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6900,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6900,00

Son: SEIS MIL NOVECIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



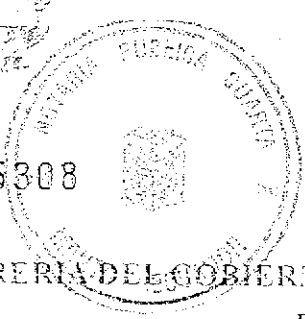
Impreso por: MARIS REYES 30/07/2013 15:23:12

69,00
20,70
89,70
16,10
105,80



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 85308



ESPECIE VALORADA
USD 1:25

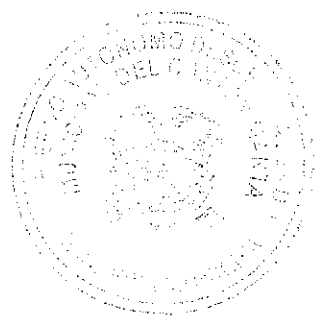
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CLRTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RIVERA CHAVEZ, FRINA ROXANA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 julio 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3062317000 CUMBRE NORTE MZ S-1 L# 17
Manta, veinte y nueve de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



Q. d. d.
Ab. Eloy Celis Alvarado
Notario Publico Primer Vicerreceptor
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0267817

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAIOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: RIVERA CHAVEZ ERIKA ROXANA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CUMERE NORTE MZ S-1 L# 17
DIRECCIÓN :

DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 267520
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 02/08/2013 09:18:17

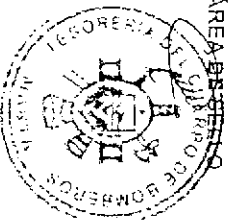
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: JUEVES, 31 de Octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40956



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40956:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 03 de julio de 2013*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3062317000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización "CUMBRE NORTE" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el número DIECISIETE, de la Manzana S-UNO. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública. POR ATRÁS: Con los mismos doce metros y terrenos del lote número Cinco. POR UN COSTADO: Veinticinco metros y terrenos del lote número dieciséis, y POR EL OTRO COSTADO: Con veinticinco metros y terrenos del lote número dieciocho. Teniendo una Superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	64 07/01/2000	334

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: viernes, 07 de enero de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 334 - Folio Final: 341

Número de Inscripción: 64 Número de Repertorio: 117

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de diciembre de 1999

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización "CUMBRE NORTE" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el número DIECISIETE, de la Manzana S-UNO. Teniendo una Superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-08737939	Rivera Chavez Erika Roxana
Vendedor	13-01370183	Chavez Mielles Rosa Teresa
Vendedor	13-00725890	Rivera Dumar Edilberto

Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:26:15 del miércoles, 03 de julio de 2013

A petición de: *Ab. Danny Edelberto Ruera*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-7



Validez del Certificado 30 días, Excepto:
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

NUMERO= 226

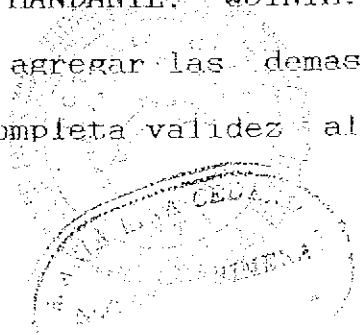
PODER GENERAL Y PROCURADURIA
JUDICIAL OTORGADA POR LA SEÑORI-
TA: ERIKA ROXANA RIVERA CHAVEZ.
A FAVOR DEL ABG. DUMAR EDILBER-
TO RIVERA.

CUANTIA: INDETERMINADA

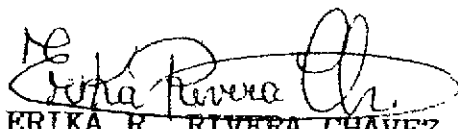
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes Primero de Febrero del año dos mil dos ante mi Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera del Canton Manta, COMPARECEN: Por una parte la Señorita: ERIKA ROXANA RIVERA CHAVEZ, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios derechos, a quien en adelante se la denominará en este acto como " LA PODERDANTE O MANDANTE ", por otra parte el ABG. DUMAR EDILBERTO RIVERA, de estado civil casado, por sus propios derechos a quien se lo denominará en este acto como " EL APODERADO O MANDATARIO".- Los comparecientes son mayores de edad ecuatorianos, de este vecindario e idoneos, capaces de contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de haber sufragado en las ultimas elecciones. Doy fé.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de este PODER GENERAL CON PROCURADURIA JUDICIAL, la cual proceden a celebrar- la, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento.

público, cuyo texto es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dignese insertar una DE UN PODER GENERAL Y PROCURADURIA JUDICIAL, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben. EL PRESENTE PODER GENERAL Y PROCURADURIA JUDICIAL. Por una parte la señorita, ERIKA ROXANA RIVERA CHAVEZ, ecuatoriana mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Manta, por sus propios derechos, parte a quien se la llamará en este acto como " LA PODERDANTE O MANDANTE"; por otra parte, el ABG, DUMAR EDILBERTO RIVERA, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien se lo denominará en este acto como "EL APODERADO O MANDATARIO".- SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.- La PODERDANTE O MANDANTE, señorita, ERIKA ROXANA RIVERA CHAVEZ, Tiene a bien OTORGAR EL PRESENTE PODER GENERAL Y PROCURADURIA JUDICIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del ABG. DUMAR EDILBERTO RIVERA, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: La administración de todos sus bienes muebles, como son vehículos, entre ellos la camioneta marca CHEVROLET LUV DOBLE CABINA, color blanco, año 1.996, de placas MCM-432 MODELO LUV TFR 16 HD D.C.. MOTOR 4ZD1415475 CHASIS TFR16HD957108008, una camioneta marca NISSAN DATSUN color blanco de cajón de madera, de placas MBP-710 Motor J15207863. chasis N.- NL620533193, año 1.973, Automovil marca SUZUKI FORSA, color rojo, de placas GDZ-798, Motor G10232905, Chasis AA43S100-567, año 1.998, para que realice los trámites de matriculación con todo lo que conlleve para este acto, como ser obtener a su nombre el RUC o cancelarlo de ser necesario según el caso, los

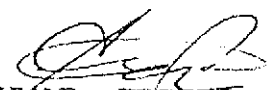
grave, arriende, y pueda inclusive VENDERLOS a su nombre facultandolo para que emita las respectivas cartas o contratos de venta como si fuere ella misma.- Para que administre, arriende, grave hipotegue y pueda inclusive DONAR O VENDER, los derechos y acciones o la totalidad según el caso de los inmuebles que tiene ubicado en la Avenida 105 entre las calles 104 y 105 de la Parroquia Tarqui del cantón Manta y otro terreno de su legítima propiedad ubicado en el barrio "Las Cumbres" de Manta, Para que administre sus cuentas de ahorros, corrientes, de credito, etc, para que pueda realizar depositos, hacer retiros de sus cuentas, abrir cuentas a su nombre o cualquier otro acto permitido por la ley que se requiera en los Bancos; Para que cobre su sueldo o haberes en la Unidad Educativa " María Auxiliadora" de Manta, Para que a su nombre realice cualquier trámite en la Superintendencia o Intendencia de Bancos, o cualquier otra entidad que sea necesario, en fin le faculta para que a su nombre y representación realice todo trámite Administrativo o Judicial, que requiera hacer a su nombre, le concede PROCURADURIA JUDICIAL, para que pueda plantear o contestar reclamaciones o demandas, propuestas por la MANDANTE o contra ella, en fin queda facultado amplia y plenamente para que realice a su nombre y representación cualquier acto o contrato sobre sus bienes muebles e inmuebles y cualquier acto o contrato en forma general permitido por la ley .- CUARTA: ACEPTACION.- EL APODEDARADO acepta este MANDATO O PODER y promete dar fiel cumplimiento al mismo como es voluntad de la MANDANTE.- QUINTA: LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria se dignara agregar las demas Clausulas que hagan falta para dar plena y completa validez al



presente Instrumento Jurídico. Firmado: Abogado, Gonzálo Burgos
(C.A.M.) Reg. No 1453. Hasta aquí la minuta que los otorgantes
se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta
inserta, la misma que junto con los documentos habilitantes
queda elevada a escritura pública con el valor legal. Leída esta
escritura por mí la Notaria de principio a fin en alta y clara
voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria en unidad de acto.-
Doy fé.-


SRITA. ERIKA R. RIVERA CHAVEZ

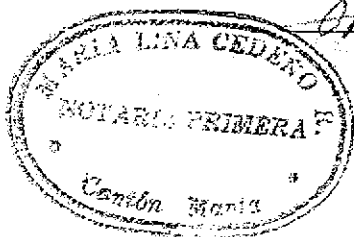
C.C. N.- 130873793-9

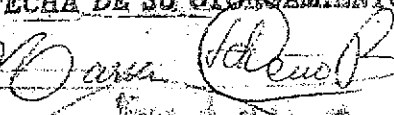

ABG. DUMAR EDILBERTO RIVERA

C.C. N.-130072589-0

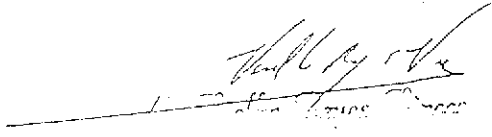

MARIA LINA CEDENO
NOTARIA PRIMERA
CANCUN, Q. ROO

SECOPIA
COPIA
FIRMA Y FIRMA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




DUMAR EDILBERTO RIVERA
ABGADO EN LA LEY
CANCUN, Q. ROO

DOY FE. - QUE EL PRESENTE PODER GENERAL Y PROCURADURIA
JUDICIAL, QUE OTORGA LA SEÑORITA ERIKA ROXANA RIVERA
CHAVEZ, A FAVOR DEL AB. DUMAR EDILBERTO RIVERA, NO HA
SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 05 DE
AGOSTO DEL 2013.-


NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA




Ab. Dumar Edilberto Rivera
Notaria Primera Encargada
Canton Manta - Ecuador



ECUATORIA
 8021EPD
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DUNAR EDILBERTO RIVERA
 ROSA TERESA CHAVEZ
 MANABI 13/11/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1981.592
 FOLIO DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 130873793-9
 RIVERA CHAVEZ ERIKA ROXANA
 24 JUNIO 1.977
 MANABI/MANTA/MANTA
 04 228 014
 MANABI/ MANTA
 MANTA 77
 FOLIO DE REGISTRO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Consulta Popular 17 de septiembre del 2009



0117-291 130873793-9
 RIVERA CHAVEZ ERIKA ROXANA
 MANABI MANTA
 TARQUI

FOLIO DE REGISTRO
 FOLIO DE REGISTRO

FOLIO DE REGISTRO

....., de de 19....., cuya copia

1. *Alfred*
Joh de Grifino

El presente matrimonio, fue declarado mediante sentencia por el Jefe del Poder Judicial, como inexistente, por lo que el Sr. [REDACTED] y su esposa, [REDACTED] no son considerados como cónyuges, por lo que el Sr. [REDACTED] no puede ser considerado como el cónyuge de [REDACTED] para efectos de la Ley de Inmigración y Naturalización.

NZ
..... con fecha
se archiva .

....., de de 19...

E.) Jefe de Oficina

la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del con fecha cuya copia se archiva. de 19....

ESCRITURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL, DE
 NTA., a 2 de Diciembre del 2002.-RAZON
 Ante Testimonio de Escritura Publi-
 ca de la Notaria Cuarta el Canton Nanta
 fecha 19 de Noviembre del 2002, que-
 disuelta la Sociedad Conyugal entre
 Sr George Abraham Nanto Lopez con
 Sra Aura Mercedes Cillo Medranda.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 353 Acid 252

En *MANTA* Provincia de *MANABI*
 hoy dia *JANIO* de *SEPTIEMBRE*
 Año mil novecientos y *veinte*

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ELIZABETH ALLENHANTO JOSE

19 59, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESCRIBANA,
con Cédula N° 130551222X, domiciliado en MANA, de español,
anterior SOLANO, hijo de AGUSTO PINTO UREA,
y de MANA SOLANO CHAVEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AURA MARIA CASTILLO

19 76, de nacionalidad *ECUATORIANA* de profesión *ESTUDIANTE* de estado civil *LIBRE*
con Cédula N° *63244059-1* domiciliada en

rior hija de MUEL HELGOND CASTILL
 y de ANNA BEATINA MICHANNA ROSALEEN

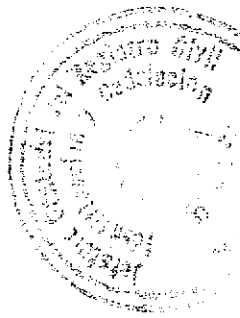
LUGAR DEL MATRIMONIO: *MAAYA* FECHA: *13 de Septiembre 1945*

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun ... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMS

James D. Dugdale



Registro Civil de Montevideo

Acta de matrimonio
Nº 233-157-96
Montevideo, 21 de octubre de 1996

En presencia de los señores
J. E. I. REGISTRO CIVIL
Montevideo

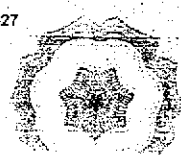
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 130551222-8

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO LOPEZ
GEORGE ABRAHAN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AURA MARIA
CASTILLO MEDRANDA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARMADOR E233312222

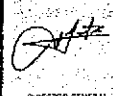
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO VERA AUGUSTO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-19

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

082
082 - 0248 1305512228

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN

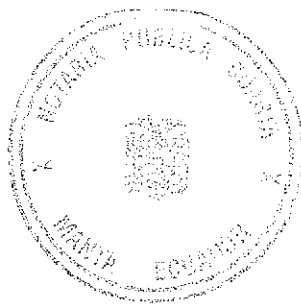
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA
MANTA MANTA - PE
CANTÓN PARROQUIA ZONA

George Pinto Lopez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P5074.- DOY FE.- *E*

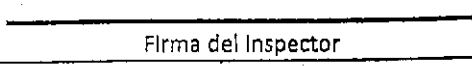
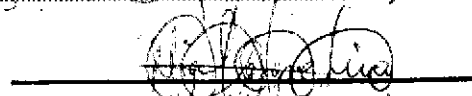
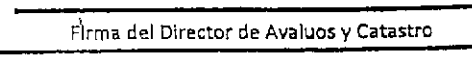


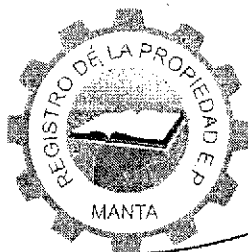
Elsy Cedeño Menéndez
Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manabí - Ecuador



29.07.13 16:18

34601

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: minm@manta.gov.ec
Cedula	306 2317 000
Clave Catastral	
Nombre:	Pereira Chavez
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	4 099229 e 294
Reclamo: OA. Compraventa Para el 19	
 Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
 Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
Se cancelaron los de estudio 3/4	
 Firma del Técnico	
Fecha: 30/07/13	
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



40956



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40956:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 03 de julio de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3062317000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización "CUMBRE NORTE" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el número DIECISIETE, de la Manzana S-UNO. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública. POR ATRÁS: Con los mismos doce metros y terrenos del lote número Cinco. POR UN COSTADO: Veinticinco metros y terrenos del lote número dieciséis, y POR EL OTRO COSTADO: Con veinticinco metros y terrenos del lote número dieciocho. Teniendo una Superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	64 07/01/2000	334

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: viernes, 07 de enero de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 334 - Folio Final: 341
Número de Inscripción: 64 Número de Repertorio: 117
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de diciembre de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización "CUMBRE NORTE" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el número DIECISIETE, de la Manzana S-UNO. Teniendo una Superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08737939	Rivera Chavez Erika Roxana	Soltero	Manta
Vendedor	13-01370183	Chavez Miele Rosa Teresa	Casado	Manta
Vendedor	13-00725890	Rivera Dumar Edilberto	Casado	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:26:15 del miércoles, 03 de julio de 2013

A petición de: *Ab. Dumay, Edelberto Rivera*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepcionalmente si se da un traspaso de dominio o se emite un gravamen.



Reg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Manta, 29 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **RIVERA CHAVEZ ERIKA ROXANA** con CI 1308737939 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CINEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

RIVERA DUMAR EDILBERTO
SOLICITANTE
RIVERA DUMAR EDILBERTO
1300725890

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 149886

7/29/2013 11:04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-06-23-17-000	300,00	\$ 6.900,00	CUMBRE NORTE MZ S-1 L# 17	2013	87916	149886
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RIVERA CHAVEZ ERIKA ROXANA			Costa Judicial			
3/6/2013 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 3,44		\$ 3,44
			MEJORAS 2012	\$ 1,58		\$ 1,58
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,11		\$ 20,11
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 13,80		\$ 13,80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,69		\$ 0,69
			TOTAL A PAGAR			\$ 39,62
			VALOR PAGADO			\$ 39,62
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

MANTA, A 29 DE 07 - 2013
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta